



Asamblea General

Distr. general
15 de septiembre de 2010
Español
Original: árabe, español e inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 99 n) del programa provisional*

Desarme general y completo

Relación entre desarme y desarrollo

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

	<i>Página</i>
III. Información recibida de los Gobiernos	2
Jordania	2
Nicaragua	4

* A/65/150.

** La presente información se recibió con posterioridad a la presentación del informe principal.



III. Información recibida de los Gobiernos

Jordania

[Original: árabe]
[25 de agosto de 2010]

El tema del desarme y el desarrollo económico y social recibe una gran atención por parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, ya que introduce las cuestiones de la denominada carrera de armamentos y el gasto militar, que tienen efectos negativos en los recursos humanos, económicos y naturales del mundo y constituyen una pesada carga para las economías de los países.

Según las estimaciones de los expertos, el gasto militar se aceleró notablemente en la década de 1980 en relación con las épocas precedentes y llegó a alcanzar un crecimiento del 15% anual. En 1990, el gasto militar superó los 100.000 millones de dólares y, según los datos disponibles, durante el período 1989-1991 superó con creces el nivel alcanzado durante las dos guerras mundiales.

Los Estados árabes generan más del 60% del comercio de armas de todo el mundo en desarrollo. El incremento de las compras de armamento ha contribuido a aumentar la deuda externa y ha provocado que el proceso de desarrollo avance con lentitud.

La relación entre desarrollo, armamento y gasto militar es muy estrecha, puesto que los recursos necesarios para el desarrollo disminuyen en proporción directa al aumento del gasto militar.

El conflicto árabe-israelí, el exorbitante uso que Israel hace de las armas y la insistencia de ese país en acopiar un arsenal de armamento estratégico y nuclear, han ocasionado que los Estados árabes procuren hacerse con el armamento necesario para alcanzar un equilibrio estratégico en materia de armas convencionales, lo que a su vez ha reorientado el gasto para el desarrollo hacia la defensa.

Se puede afirmar que la financiación de este conflicto es la causa del enorme desequilibrio que existe en los niveles de desarrollo de la región, en la que algunos Estados se endeudan y explotan sus recursos naturales con el fin de invertir en armamento, en detrimento del desarrollo de los países.

Desde el punto de vista humanitario, este conflicto ha provocado un gran número de muertes, discapacidades permanentes y lesiones, ha incrementado las tasas de pobreza y desempleo y ha generado una enorme cantidad de refugiados, todo lo cual contribuye a la inestabilidad de la región en los ámbitos económico y social, en los sectores de la industria y la educación y en los planes de desarrollo.

El régimen de seguridad y estabilidad de diversos Estados del mundo ha sufrido directamente los efectos del terrorismo internacional y sus instrumentos, a saber, las organizaciones terroristas, con sus adversas consecuencias políticas, económicas, sociales y humanas. Los Estados se ven obligados a realizar gastos ingentes para combatir y mitigar este fenómeno, lo cual incide negativamente en sus programas de desarrollo.

En el ámbito de la seguridad y la vigilancia de fronteras, los Estados dedican parte de sus recursos económicos a combatir a traficantes y contrabandistas a fin de proteger sus fronteras, con el consiguiente incremento del volumen de su gasto militar.

La preocupación de los Estados es preservar su seguridad, derecho natural garantizado por las Naciones Unidas. Sería posible reducir el gasto militar sin renunciar a las prioridades de seguridad siempre y cuando existieran garantías internacionales que protegieran la seguridad de los Estados que decidieran adoptar ese enfoque.

En consecuencia, la limitación del gasto militar y de armamento y la promoción del concepto de seguridad mediante el fomento de la confianza podrían favorecer la reorientación de recursos financieros, humanos y materiales hacia fines civiles y programas científicos y económicos de esos Estados con miras a acelerar su desarrollo.

El Reino Hachemita de Jordania ha reiterado en diversos foros oficiales vinculados a la cuestión del armamento su pleno compromiso con la labor de las Naciones Unidas, en especial en lo relativo a la lucha contra la proliferación y el desarme, y ha desarrollado su legislación en los planos nacional, regional e internacional en los términos siguientes:

a) A nivel nacional, ha aprobado las leyes, las normas y las medidas necesarios para reglamentar el control de las armas y ha promulgado legislación que regula los procedimientos de importación, almacenamiento, transporte e intermediación. En el ámbito de las actividades relativas a las minas, Jordania ha desminado 45.000 de las 60.000 hectáreas de campos minados y ha aprovechado gran parte de ese terreno para la agricultura;

b) A nivel regional, Jordania ha ratificado los convenios árabes sobre control de armamento y no proliferación en el ámbito de la Liga de los Estados Árabes;

c) A nivel mundial, Jordania se ha adherido a numerosos acuerdos internacionales relativos al desarme y la no proliferación.

Nicaragua

[Original: español]
[11 de agosto de 2010]

Para el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que preside el Compañero Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra existe una estrecha relación entre desarme y desarrollo, y un fuerte compromiso con la seguridad y con la promoción del desarrollo humano entendido como desarrollo sostenible, centrado en el ser humano y ejercido en un ambiente de gobernabilidad, amplia y directa participación ciudadana, con equidad social, necesaria para crear el círculo virtuoso indispensable para el desarrollo que es el objetivo primordial del Gobierno. Para Nicaragua, la liberación de recursos como resultado del desarme debe orientarse a garantizar las metas sociales del desarrollo nacional.

En 1987, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo aprobó por consenso un documento final con miras a promover una perspectiva interrelacionada del desarme, el desarrollo y la seguridad, fomentar el multilateralismo en ese contexto y reforzar el papel central de las Naciones Unidas en la esfera interrelacionada del desarme y el desarrollo.

Nicaragua mantiene un activo compromiso con la causa del desarme general y completo. Al respecto, se han respaldado diversas iniciativas, particularmente en los ámbitos de la no proliferación nuclear, la prohibición de minas terrestres antipersonal y el tráfico ilícito de armas pequeñas.

Nicaragua considera que el desarme se puede conseguir en un clima de confianza basado en el respeto mutuo y tendiente a establecer mejores relaciones basadas en la justicia, la solidaridad y la cooperación, y considera que los acuerdos multilaterales, regionales y subregionales de control de armamentos y de desarme son la única opción para contribuir a la solución pacífica de las diferencias y conflictos.

En materia de no proliferación nuclear y uso pacífico de la energía atómica, respaldamos las acciones que desarrolla la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Al respecto, es importante tener presente el liderazgo latinoamericano, que mediante el Tratado de Tlatelolco, logró convertir, desde 1967, a América Latina en la primera zona desnuclearizada del planeta.

Nicaragua insta a los países que no han firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a seguir el ejemplo de los que han dado este paso y a cumplir con los tres pilares de este tratado (desarme nuclear, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos).

En materia de prohibición de las minas antipersonal, basta recordar que Nicaragua goza de liderazgo regional en la acción integral contra las minas. Este liderazgo está cimentado en una intensa labor diplomática en pro de la adopción de la Convención de Ottawa y en la exitosa implementación del Programa Nacional de Desminado que finalizó en el 2010.

En materia de armas pequeñas y ligeras, Nicaragua ha reiterado en diferentes foros internacionales que el tráfico ilícito de armas pequeñas es un problema universal, cuya solución requiere de compromisos universales con la participación de actores nacionales e internacionales y de todos los sectores de la sociedad. Nicaragua suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del año 2000 y sus protocolos complementarios, así como la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, del año 1997 (CIFTA).

Como resultado del liderazgo ejercido en el tema a nivel regional, Nicaragua logró captar el interés de la comunidad donante y atraer la cooperación internacional para la ejecución del “Programa Centroamericano contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras” (CASAC). Nicaragua es la Sede de la Unidad Ejecutora Regional.

A nivel nacional Nicaragua modernizó su legislación en materia de control y registro de armas, mediante la entrada en vigencia de la Ley núm. 510 “Ley Especial para el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados” y de su Reglamento. Esta Ley constituye un punto de referencia internacional sobre el tema. Por mandato de la Ley de Armas se instaló la Comisión Nacional Multidisciplinaria para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras y se crea la Secretaría Técnica, su grupo de apoyo y su Plan Operativo Nacional que permitió en julio de 2008 destruir 12.994 armas ilegales ocupadas por la Policía Nacional y se espera realizar este año una segunda destrucción de aproximadamente 8.000 armas.

A nivel regional y subregional, se mantiene un liderazgo por los esfuerzos que se han realizado; entre ellos, la designación de puntos focales para el intercambio de información y la aprobación del Plan Específico para combatir el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros artículos relacionados, impulsados por la Comisión de Seguridad de Centroamérica, ejecutado por los cuerpos policiales de Centroamérica; la conformación del esquema legal que apoye nuestras actuaciones en esta materia; y la ratificación de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.

Nicaragua presentó la iniciativa centroamericana denominada “Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas y Fomentar la Estabilidad, Confianza Mutua y la Transparencia”, vigente desde el año 2003. El objetivo de dicho programa es establecer un balance razonable de fuerzas de defensa y de seguridad, establecer niveles máximos en los armamentos, introducir políticas modernas para la defensa y la seguridad pública regional, y fortalecer los mecanismos de solución pacífica de controversias.